Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
20	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	1118	1

Asegurado:	Documento:
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	80105217-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 08:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
14/12/2020	30/06/2020	31/03/2021	275	69.500.000

TOMADOR: TERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato UOC N° 31/2019 Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC N° 10/2019 para la "Adquisición de Sistema de Gestión y Administración de Recursos del Estado. Plurianual 2019-2020 Ad Referéndum, ID N° 371.869.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Sesenta Y Nueve Millones Quinientos Mil)	69.500.000	1.090.909
	TOTALES	69.500.000	1.090.909

Obs.: Se hace constar que el adicional de prima a Gs.1.200.000 (Guaranies Un Millón Doscientos Mil) corresponde a la prorroga de vigencia de la póliza citada mas arriba desde la fecha 30-06-2020 hasta el 31-03-2021.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.090.909
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	109.091
Premio	Gs.	1.200.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.200.000 (Guaranies Un Millon Doscientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 14 de diciembre de 2020

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General